



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00336110- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ikal Blatto, referido al pedido de licencia por por razones de salud, para el estudiante Renzo Gabriel Britos, DNI 46.846.967, por el período del 15/05/2025 al 30/06/2025; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2025-00363625-UNC-SAE#FCS, se agrega solicitud de licencia por razones de salud presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la RHCCETS 82/08 y demás reglamentaciones que contemplan las licencias estudiantiles.

Que obra en el expediente la documentación respaldatoria requerida por las disposiciones reglamentarias vigentes. IF-2025-00363753-UNC-SAE#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia estudiantil por razones de salud al estudiante Renzo Gabriel Britos, DNI 46.846.967, por el período del 15/05/2025 al 30/06/2025, de acuerdo a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles en NO-2025-00363625-UNC-SAE#FCS.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar al interesado. Comunicar al Área Enseñanza de la FCS y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS para sus efectos. Oportunamente, archivar.

